



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Octubre siete (7) de dos mil veintiuno (2021)

REF. Proceso ejecutivo de la ASOCIACIÓN DE VIVIENDA COMUNITARIA ASOVI HUILA contra HEIDY PATRICIA MONTOYA. Radicado: 41001-41-89-004-2021-00222-00.

Teniendo en cuenta la petición de medida cautelar, se

R E S U E L V E

NEGAR la medida cautelar sobre el vehículo de propiedad o posesión de la demandada HEIDY PATRICIA MONTOYA, ya que no se indicó en forma completa la placa, y si es propiedad la oficina de Transito en la cual está registrado el automotor.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.